

**Radicar Expediente 89.478- Rodrigo Romero NIT 80278928**

JOSE MANUEL BELTRAN BUENDIA

Lun 25/09/2023 7:56

Para:webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

1 archivos adjuntos (281 KB)

PRESENTACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS - EXP. 89.478- Enviar.pdf;

Doctora
NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Directora de Procesos de Liquidación II
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ciudad

REF: RODRIGO ROMERO ACUÑA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**C.C. 80.278.928****EXP.: 89.478****ASUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS.**

Respetada doctora Castañeda:

En cumplimiento a lo ordenado en el literal vigésimo segundo de la parte resolutive del auto 429-013268 del 12 de septiembre de 2022, radicado 2022-01-677696, de manera atenta presento:

1. Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos.
2. El Proyecto de Determinación de Derechos de Voto, no se aporta con el presente memorial, toda vez que no se tiene el avalúo de los activos y, en consecuencia, no se puede tener certeza para establecer el patrimonio del Deudor y hasta qué clase de créditos existe vocación de pago.

Neiva, 25 de septiembre de 2023

Doctora
NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Directora de Procesos de Liquidación II
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

REF: RODRIGO ROMERO ACUÑA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

C.C. 80.278.928

EXP.: 89.478

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS.

Respetada doctora Castañeda:

En cumplimiento a lo ordenado en el literal vigésimo segundo de la parte resolutive del auto 429-013268 del 12 de septiembre de 2022, radicado 2022-01-677696, de manera atenta presento:

1. Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos.
2. El Proyecto de Determinación de Derechos de Voto, no se aporta con el presente memorial, toda vez que no se tiene el avalúo de los activos y, en consecuencia, no se puede tener certeza para establecer el patrimonio del Deudor y hasta qué clase de créditos existe vocación de pago.

El proyecto de calificación y graduación de créditos, se presenta en los siguientes términos:

1. La Superintendencia de Sociedades mediante auto 460-002459 del **28 de marzo de 2019**, radicado 2019-01-081861, admitió a la Persona Natural Comerciante, Rodrigo Romero Acuña, al proceso de reorganización.
2. Mediante auto proferido en audiencias celebradas los días 20 de septiembre de 2021 y 4 de noviembre de 2021, contenida en acta 429-000284 del 01 de marzo de 2022, radicado 2022-01-104300, se resolvieron las objeciones formuladas a la calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto y se aprobaron los créditos de la reorganización.
3. Mediante auto 429-013268 del 12 de septiembre de 2022, radicado No. 2022-01-677696, confirmado por auto 429-001332 del 1 de febrero de 2022, radicado 2023-01-047670 y aclarado con auto 429-007018 del 17 de mayo de 2023, radicado 2023-01-443408, se decretó la terminación del proceso de reorganización y la apertura del proceso de liquidación judicial de la persona natural comerciante Rodrigo Romero Acuña.
4. El Liquidador tomó posesión del cargo el 8 de junio de 2023.

5. El 13 de junio de 2023, por el término de diez (10) días hábiles, se fijó el aviso 415-000181, radicado 2023-01-513213, que informó el inicio del presente proceso de liquidación judicial, para que los acreedores de la Persona Natural Comerciante presentaran sus créditos.
6. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006, las acreencias calificadas y graduadas aprobadas en la reorganización no deben hacerse parte nuevamente al trámite de liquidación judicial.
7. Conforme a lo anterior, el término para que los acreedores presentaran su crédito al trámite del proceso de liquidación judicial, aportando prueba de la existencia y cuantía de este, venció el **27 de julio de 2023**.
8. Al proceso, se hicieron parte los siguientes acreedores:

- 8.1. Banco Davivienda S.A., memorial presentado el **7 de julio de 2023**, radicado 2023-01-563916.

Con relación al valor del capital solicitado, este concepto se encuentra debidamente reconocido en el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto del proceso de la reorganización del señor Rodrigo Romero Acuña.

Con respecto al seguro por valor de \$36.454.660, no se puede reconocer como gastos de administración, porque corresponde a una obligación de la reorganización que en su debido momento no fue reconocida, sumado al hecho que no se aporta prueba alguna de la existencia de la obligación clara, expresa y exigible por este concepto.

En relación con los intereses por \$278.086.775,00, serán reconocidos en el proyecto de calificación y graduación de créditos de la reorganización como postergados.

- 8.2. Blanca Nubia Mora, memorial presentado el **24 de julio de 2023**, radicado 2023-01-598377.

El crédito se encuentra debidamente reconocido en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización, por lo que se mantendrá el crédito en las mismas condiciones en que fue aprobado.

- 8.3. Claudia Lorena Ramírez Giraldo, memorial presentado el **19 de julio de 2023**, radicado 2023-01-589674.

El crédito se encuentra debidamente reconocido en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización, por lo que se mantendrá el crédito en las mismas condiciones en que fue aprobado.

- 8.4. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, memorial presentado el **26 de julio de 2023**, radicado 2023-01-602824.

El crédito será reconocido en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto pos reorganización.

- 8.5. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, memorial presentado el **26 de julio de 2023**, radicado 2023-01-602826.

Con relación al valor del capital solicitado, este concepto se encuentra debidamente reconocido en el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto del proceso de la reorganización del señor Rodrigo Romero Acuña.

En relación con los intereses por \$13.537.000, serán reconocidos en el proyecto de calificación y graduación de créditos de la reorganización como postergados.

No se evidencia que las obligaciones relacionadas con la Resolución por Decomiso Ordinario No. 636-4843 del 28 de julio de 2014, se encuentren reconocidas en la audiencia de resolución de objeciones celebrada los días 20 de septiembre de 2021 y 4 de noviembre de 2021, en consecuencia, al ser acreencias anteriores al proceso de reorganización que no fueron reconocidas en el momento procesal oportuno ni fueron objetadas por el acreedor ante el hecho de no haber sido relacionadas, quedan postergadas por extemporaneidad y serán incluidas en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización.

- 8.6. Obras e Infraestructuras S.A.S., memorial presentado el **17 de julio de 2023**, radicado 2023-01-584231 de la misma fecha.

Se rechaza el reconocimiento del crédito por la suma de \$385.052.643, en atención a que el acreedor no aporta documento proveniente de la Persona Natural Comerciante Rodrigo Romero Acuña que contenga una obligación clara, expresa y exigible a su cargo y a favor del presunto acreedor.

Se desconoce el origen de la información contenida en la certificación de Contador Público aportada, al respecto, el numeral 5 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006, es claro en establecer que los acreedores deben presentar su crédito al liquidador *“allegando prueba de la existencia y cuantía del mismo”*.

- 8.7. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, memorial presentado el **28 de junio de 2023**, radicado 2023-01-545978.

El crédito será reconocido en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto pos reorganización.

- 8.8. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, memorial presentado el **10 de julio de 2023**, radicado 2023-01-566714.

No se evidencia que las obligaciones relacionadas con la Resolución **Sanción** RDO 2018-04402 del **22 de noviembre de 2018**, se encuentren reconocidas en la audiencia de resolución de objeciones celebrada los

días 20 de septiembre de 2021 y 4 de noviembre de 2021, en consecuencia, al ser acreencias anteriores al proceso de reorganización que no fueron reconocidas en el momento procesal oportuno ni fueron objetadas por el acreedor ante el hecho de no haber sido relacionadas, quedan postergadas por extemporaneidad y serán incluidas en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización.

- 8.9. Systemgroup S.A.S., en calidad de cesionario de las obligaciones 3850085309 y 3850085310 reconocidas a Bancolombia S.A., memorial presentado el **25 de julio de 2023**, radicado 2023-01-598502.

El crédito solicitado se encuentra debidamente reconocido en el proyecto de calificación graduación de créditos y derechos de voto del proceso de reorganización, por lo que se mantendrán los créditos en las mismas condiciones en que fueron aprobados, incluyendo que las obligaciones con números 3850085309 y 3850085310, fueron cedidas por Bancolombia S.A. a favor de Systemgroup S.A.S.

En relación con la actualización de los intereses, serán reconocidos en el proyecto de calificación y graduación de créditos de la reorganización como postergados.

En los anteriores términos, presento el Proyecto de Calificación y Graduación y Calificación de Créditos de la Persona Natural Comerciante Rodrigo Romero Acuña en Liquidación Judicial.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL BELTRÁN BUENDÍA
C.C. 17.628.571
Liquidador

CORTE AL 11/09/2022
RODRIGO ROMERO ACUÑA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
C.C. 80.278.928
PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
AUTO 429-013268 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RADICADO 2022-01-677696

CRÉDITOS POS REORGANIZACIÓN

CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
2023-01-602824	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	900.336.004-7	Daniel Felipe Amaya Rodríguez Apoderado judicial	concursoales2@capitalawgroup.com.co coordinador@capitalawgroup.com	Aportes Pensionales	Certificado de Deuda	\$ 46.545.938	\$ 8.718.178	\$ 37.827.760	\$ 0	Valor postergado corresponde a intereses
TOTAL ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES								\$ 8.718.178	\$ 37.827.760	\$ 0	
2023-01-545978	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	800.198.281-5	Marcela Piedrahita Cárdenas Representante legal judicial	diego.estrada@proteccion.com.co	Aportes Pensionales	Título Ejecutivo No. 16965-23	\$ 1.243.104	\$ 398.704	\$ 844.400	\$ 0	Valor postergado corresponde a intereses
TOTAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.								\$ 398.704	\$ 844.400	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE								\$ 9.116.882	\$ 38.672.160	\$ 0	

CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE								\$ 0	\$ 0	\$ 0	

CRÉDITOS DE TERCERA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE TERCERA CLASE								\$ 0	\$ 0	\$ 0	

CRÉDITOS DE CUARTA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
								\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE CUARTA CLASE								\$ 0	\$ 0	\$ 0	

CRÉDITOS DE QUINTA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
2023-01-584231	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	901.375.217	Oscar Hernando Osorio del Vasto Representante Legal		Quirografario	Certificación Contador	\$ 385.052.643	\$ 0	\$ 0	\$ 385.052.643	
TOTAL OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.								\$ 0	\$ 0	\$ 385.052.643	
TOTAL CRÉDITOS DE QUINTA CLASE								\$ 0	\$ 0	\$ 385.052.643	

**RESUMEN CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
POS REORGANIZACIÓN
RODRIGO ROMERO ACUÑA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

RESUMEN CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS - POS REORGANIZACIÓN				Saldo de Capital por Pagar	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado
PRIMERA CLASE				\$9.116.882	\$38.672.160	\$0
SEGUNDA CLASE				\$0	\$0	\$0
TERCERA CLASE				\$0	\$0	\$0
CUARTA CLASE				\$0	\$0	\$0
QUINTA CLASE				\$0	\$0	\$385.052.643
TOTAL CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS				\$9.116.882	\$38.672.160	\$385.052.643

CREDITOS DE LA REORGANIZACIÓN

CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
	ESPINOSA FERREIRA JESUS	91.075.156			Laboral	Salarios por pagar	\$ 559.725	\$ 559.725	\$ 0	\$ 0	
	ESPINOSA FERREIRA JESUS	91.075.156			Laboral	Cesantías	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
	ESPINOSA FERREIRA JESUS	91.075.156			Laboral	Intereses Cesantías	\$ 27.756	\$ 27.756	\$ 0	\$ 0	
	ESPINOSA FERREIRA JESUS	91.075.156			Laboral	Vacaciones	\$ 103.350	\$ 103.350	\$ 0	\$ 0	
	ESPINOSA FERREIRA JESUS	91.075.156			Laboral	Prima de Servicios	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
TOTAL ESPINOSA FERREIRA JESUS								\$ 1.153.215	\$ 0	\$ 0	
	MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO	80.544.227			Laboral	Salarios por pagar	\$ 540.025	\$ 540.025	\$ 0	\$ 0	

	MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO	80.544.227				Laboral	Cesantías	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
	MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO	80.544.227				Laboral	Intereses Cesantías	\$ 27.756	\$ 27.756	\$ 0	\$ 0	
	MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO	80.544.227				Laboral	Vacaciones	\$ 538.076	\$ 538.076	\$ 0	\$ 0	
	MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO	80.544.227				Laboral	Prima de Servicios	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
	TOTAL MORENO SANCHEZ DAVID SANCHO								\$ 1.568.241	\$ 0	\$ 0	
	GIRALDO PATIÑO ALBEIRO	75.083.095				Laboral	Salarios por pagar	\$ 595.073	\$ 595.073	\$ 0	\$ 0	
	GIRALDO PATIÑO ALBEIRO	75.083.095				Laboral	Cesantías	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
	GIRALDO PATIÑO ALBEIRO	75.083.095				Laboral	Intereses Cesantías	\$ 27.756	\$ 27.756	\$ 0	\$ 0	
	GIRALDO PATIÑO ALBEIRO	75.083.095				Laboral	Vacaciones	\$ 103.350	\$ 103.350	\$ 0	\$ 0	
	GIRALDO PATIÑO ALBEIRO	75.083.095				Laboral	Prima de Servicios	\$ 231.192	\$ 231.192	\$ 0	\$ 0	
	TOTAL GIRALDO PATIÑO ALBEIRO								\$ 1.188.563	\$ 0	\$ 0	
2023-01-602826	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	800.197.268-4	Yinna Paola Cipamocha Martin Comisionada	ycipamocham@dian.gov.co	Fiscal	Renta 2016 Titulo 1112607163310 Declaración No. 100116024246451	\$ 19.678.000	\$ 6.141.000	\$ 13.537.000	\$ 0	Valor postergado corresponde a intereses	
2023-01-602826	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	800.197.268-4	Yinna Paola Cipamocha Martin Comisionada	ycipamocham@dian.gov.co	Fiscal	Certificado de Deuda de 26 de julio de 2023 Resolución por Decomiso Ordinario No. 636-4843 del 28 de julio de 2014	\$ 40.057.000	\$ 0	\$ 40.057.000	\$ 0	Valor postergado por extemporáneo	
	TOTAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES - DIAN - DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ								\$ 6.141.000	\$ 53.594.000	\$ 0	
	TOTAL CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE								\$ 10.051.019	\$ 53.594.000	\$ 0	

CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE												
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS	
	BANCO DE BOGOTA S.A.	860.002.964-4			Garantía Mobiliaria	466090999997204 -	\$ 0	\$ 4.540.094	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL BANCO DE BOGOTÁ S.A.								\$ 4.540.094	\$ 0	\$ 0	
	TOTAL CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE								\$ 4.540.094	\$ 0	\$ 0	

CRÉDITOS DE TERCERA CLASE												
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS	
2023-01-563916	BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	Ana María Marín Suárez Apoderada Especial	notificacionesjudiciales@da vivienda.com melisa.herrera@davivienda.com	Hipotecario Garantía inmueble con M.I. 156-54287	6300477400065045 *	\$ 577.861.290	\$ 263.319.855	\$ 278.086.775	\$ 36.454.660	Valor postergado corresponde a intereses	
	TOTAL BANCO DAVIVIENDA S.A.								\$ 263.319.855	\$ 278.086.775	\$ 36.454.660	
	TOTAL CRÉDITOS DE TERCERA CLASE								\$ 263.319.855	\$ 278.086.775	\$ 36.454.660	

CRÉDITOS DE CUARTA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
	ASOVOL GUALIVA S.A.S.	900.691.777-2			Proveedor Estratégico	Acuerdo de Pago	\$ 10.737.147	\$ 10.737.147	\$ 0	\$ 0	
TOTAL ASOVOL GUALIVA S.A.S.								\$ 10.737.147	\$ 0	\$ 0	
	INVERSIONES & TRANSPORTES RR S.A.S.	900.313.578-3			Proveedor Estratégico	Contrato	\$ 1.704.617.543	\$ 1.704.617.543	\$ 0	\$ 0	
TOTAL INVERSIONES & TRANSPORTES RR S.A.S.								\$ 1.704.617.543	\$ 0	\$ 0	
	SERVICE HUMAN GROUP	900.100.817			Proveedor Estratégico	302	\$ 439.125	\$ 439.125	\$ 0	\$ 0	
TOTAL SERVICE HUMAN GROUP								\$ 439.125	\$ 0	\$ 0	
	SOLUAGRO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.	800.253.360-4			Proveedor Estratégico	328	\$ 965.202	\$ 965.202	\$ 0	\$ 0	
TOTAL SOLUAGRO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.								\$ 965.202	\$ 0	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE CUARTA CLASE								\$ 1.716.759.017	\$ 0	\$ 0	

CRÉDITOS DE QUINTA CLASE											
Radicado	Acreedor	Nit o C.C.	Representado por	Correo electrónico	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor solicitado	Valor reconocido capital solicitado	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado	NOTAS
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	3850085308	\$ 1.212.791.349	\$ 649.113.828	\$ 563.677.521	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 114515	\$ 63.481.138	\$ 36.687.411	\$ 26.793.727	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 137024	\$ 119.938.480	\$ 62.019.232	\$ 57.919.248	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 135355	\$ 145.768.298	\$ 114.955.776	\$ 30.812.522	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 135362	\$ 77.572.757	\$ 61.175.417	\$ 16.397.340	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 135387	\$ 171.199.752	\$ 135.011.525	\$ 36.188.227	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 143137	\$ 57.756.711	\$ 43.268.137	\$ 14.488.574	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 130050	\$ 76.934.078	\$ 59.890.542	\$ 17.043.536	\$ 0	Valor postergado corresponde a
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 139382	\$ 1.135.808.144	\$ 878.637.825	\$ 257.170.319	\$ 0	Valor postergado corresponde a

	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 140452	\$ 31.271.234	\$ 23.322.949	\$ 7.948.285	\$ 0	Valor postergado corresponde a	
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 143165	\$ 52.668.472	\$ 41.237.723	\$ 11.430.749	\$ 0	Valor postergado corresponde a	
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 167426	\$ 1.404.516.559	\$ 854.038.667	\$ 550.477.892	\$ 0	Valor postergado corresponde a	
	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8			Quirografario	Contrato Leasing No. 167439	\$ 453.737.630	\$ 178.239.042	\$ 275.498.588	\$ 0	Valor postergado corresponde a	
	TOTAL BANCOLOMBIA S.A.							\$ 3.137.598.074	\$ 1.865.846.528	\$ 0	\$ 0	
	BANCO PICHINCHA S.A.	890.200.756-7			Quirografario	3052630	\$ 11.715.081	\$ 11.715.081	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL BANCO PICHINCHA S.A.							\$ 11.715.081	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	BELLO BELLO GABRIEL	196.983			Quirografario	Contrato	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL BELLO BELLO GABRIEL							\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	BERNAL FLOREZ FERNEY	3.028.599			Quirografario	Contrato	\$ 477.000.000	\$ 477.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL BERNAL FLOREZ FERNEY							\$ 477.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. (CLARO S.A.)	800.153.993-7			Quirografario	3090408103	\$ 378.622	\$ 378.622	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. (CLARO S.A.)							\$ 378.622	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	GARZON ISABEL	20.843.213			Quirografario	Contrato	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL GARZON ISABEL							\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76508	\$ 35.750	\$ 35.750	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76506	\$ 23.250	\$ 23.250	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76507	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76511	\$ 42.400	\$ 42.400	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76514	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76501	\$ 279.346	\$ 279.346	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76509	\$ 20.699	\$ 20.699	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76510	\$ 27.500	\$ 27.500	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76516	\$ 52.499	\$ 52.499	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76519	\$ 30.600	\$ 30.600	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76518	\$ 17.400	\$ 17.400	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76520	\$ 25.200	\$ 25.200	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76517	\$ 15.199	\$ 15.199	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76503	\$ 17.200	\$ 17.200	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76513	\$ 21.501	\$ 21.501	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76504	\$ 54.999	\$ 54.999	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	73502	\$ 54.800	\$ 54.800	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76515	\$ 33.700	\$ 33.700	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76512	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 0	\$ 0		
	LEAL LINARES GERMAN ORLANDO	80.275.369			Quirografario	76505	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL LEAL LINARES GERMAN ORLANDO							\$ 867.243	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2023-01-598377	MORA BLANCA NUBIA	21.113.762	En nombre propio		Quirografario	Contrato	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL MORA BLANCA NUBIA							\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	OSORIO DEL VASTO OSCAR HERNANDO	70.708.232			Quirografario	Contrato	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL OSORIO DEL VASTO OSCAR HERNANDO							\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2023-01-589674	RAMIREZ GIRALDO CLAUDIA LORENA	39.813.041			Quirografario	Contrato	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL RAMIREZ GIRALDO CLAUDIA LORENA							\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	RECALDE GUAITARILLA HECTOR ALFREDO	98.345.627			Quirografario	Contrato	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL RECALDE GUAITARILLA HECTOR ALFREDO							\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	RODRIGUEZ RUEDA WILFREDO	79.757.064			Quirografario	Contrato	\$ 352.000.000	\$ 352.000.000	\$ 0	\$ 0		
	TOTAL RODRIGUEZ RUEDA WILFREDO							\$ 352.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

2023-01-598502	SYSTEMGROUP S.A.S. (cecionario de BANCOLOMBIA S.A.)	800.161.568-3	Edgar Steven Quiroga Contreras Apoderado Judicial	abogadosenior@vda.com.co	Quirografario	38500855309	\$ 903.345.443	\$ 432.564.833	\$ 470.780.610	\$ 0	Valor postergado corresponde a intereses
2023-01-598502	SYSTEMGROUP S.A.S. (cecionario de BANCOLOMBIA S.A.)	800.161.568-3	Edgar Steven Quiroga Contreras Apoderado Judicial	abogadosenior@vda.com.co	Quirografario	38500855310	\$ 817.246.743	\$ 391.336.674	\$ 425.910.069	\$ 0	Valor postergado corresponde a intereses
TOTAL SYSTEMGROUP S.A.S.								\$ 823.901.507	\$ 896.690.679	\$ 0	
2023-01-566714	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	900.373.913-4	Luis Gabriel González Cuéllar Subdirector de Cobranzas	contactenos@ugpp.gov.co	Quirografario	Resolución Sanción RDO-2018-04402 del 22 de noviembre de 2018	\$ 209.985.400	\$ 0	\$ 209.985.400	\$ 0	Valor postergado por extemporáneo
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP								\$ 0	\$ 209.985.400	\$ 0	
TOTAL CRÉDITOS DE QUINTA CLASE								\$5.483.460.527	\$2.972.522.607	\$0	

**RESUMEN CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
DE LA REORGANIZACIÓN
RODRIGO ROMERO ACUÑA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

RESUMEN CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS		Saldo de Capital por Pagar	Valor reconocido postergado (Art. 69 Ley 1116 de 2006)	Valor Rechazado
PRIMERA CLASE		\$10.051.019	\$53.594.000	\$0
SEGUNDA CLASE		\$4.540.094	\$0	\$0
TERCERA CLASE		\$263.319.855	\$278.086.775	\$36.454.660
CUARTA CLASE		\$1.716.759.017	\$0	\$0
QUINTA CLASE		\$5.483.460.527	\$2.972.522.607	\$0
TOTAL CRÉDITOS CALIFICADOS Y GRADUADOS		\$7.478.130.512	\$3.304.203.382	\$36.454.660

JOSÉ MANUEL BELTRÁN BUENDÍA
C.C. 17.628.571
Liquidador